



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°443-2022-GM-MPLC

Quillabamba, 16 de junio de 2022

VISTOS: El Informe N°1164-2022-CEC-GSP/MPLC de fecha 16 de junio del 2022 del Gerente de Servicios Públicos, quien solicita la rectificación de los miembros integrantes de la COMISIÓN CENTRAL del CLXV ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°425-2022-GM-MPLC de fecha 09 de junio del 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (...) concordante con el párrafo del artículo 39° que textualmente expresa: "(...), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°02-2022-MPLC de fecha 05 de enero del 2022, se conformo la Comisión Municipal de festejos COMUFE-2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, con la finalidad de dar inicio a las diferentes actividades que se programaran para el año 2022, que entre otros se debe planificar actividades por el Aniversario de la Provincia de La Convención, (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°425-2022-GM-MPLC de fecha 09 de junio del 2022, se conformo la COMISIÓN CENTRAL del CLXV ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, a propuesta de la Gerencia de Servicio Públicos a través del Informe N°1141-2022-CEC-GSP/MPLC de fecha 09 de junio del 2022;

Que, mediante Informe N°1164-2022-CEC-GSP/MPLC de fecha 16 de junio del 2022, el Gerente de Servicios Públicos, solicita la rectificación de los miembros integrantes de la COMISIÓN CENTRAL del CLXV ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, específicamente respecto a los miembros de la Comisión del COMUFE 2022;

Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUC de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N°806-2021-MPLC/A de fecha 31 de diciembre del 2021, mediante el cual se delega funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal; todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N°425-2022-GM-MPLC de fecha 09 de junio del 2022, respecto a la conformación de la "COMISIÓN CENTRAL del CLXV ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION", la misma que estará conformada de la siguiente forma:

COMISIÓN COMUFE 2022

PRESIDENTE	Regidor Prof. Pedro Orlandi Comejo Sánchez
VICEPRESIDENTE	Regidor Prof. Carlos Dargent Holgado
MIEMBRO INTEGRANTE	Regidor Sr. Enrique Rozas Pozo
MIEMBRO INTEGRANTE	Regidor Sr. Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez
MIEMBRO INTEGRANTE	Regidor Abg. Jorge Vivanco Palmeta

COMISION DE PROTOCOLO, CEREMONIAS, ACTIVIDADES ESPECIALES, AGASAJOS Y DECORACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Oficina de RR.PP e Imagen Institucional Oficina de Secretaría General Gerencia Municipal Dirección de Administración Sala de Regidores Oficina de Procuraduría Pública Municipal Oficina de Asesoría Jurídica Contingencia - G.D.S
COMISION DE COORDINACION	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador General: Abg. Carlos Radovich Collado Sub Coordinador General: Abg. Marco A. Chalco de la Cuba Asistentes: Edith Layme Huaracaya, Luz Susana Vargas Vivanco, Dana Cleio Fernández Estrada
COMISION DE ORGANIZACION DE FERIA DE LA MANCOMUNIDAD 2022	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Economico y Agropecuario
COMISION DE ORGANIZACION Y EJECUCION DE SRTA. LA CONVENCION 2022	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura Oficina Formuladora y Evaluacion de Inversiones Division de Estudios y Proyectos Dirección de Supervisión de Inversiones
COMISION DE DESFILE CIVICO ESCOLAR Y MILITAR	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Social
COMISION DE ESCENARIOS, LOGISTICA,	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°443-2022-GM-MPLC

COMISION DE ESCENARIOS, LOGISTICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS Y OTROS	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia de Infraestructura• División de Mantenimiento de Infraestructura• División de Equipo Mecánico y Planta de Asfalto• Contingencia – G.D.S
COMISION DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y GESTION AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental• Gerencia de Desarrollo Social
COMISION DE SEGURIDAD Y ORDEN	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia de Servicios Públicos• Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil
COMISION DE PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Planeamiento y Presupuesto• Unidad de Tesorería• Unidad de Contabilidad• Dirección de Administración



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos consignados en la Resolución de Gerencia Municipal N°425-2022-GM-MPLC de fecha 09 de junio del 2022.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, la notificación de la presente resolución a los integrantes de la “COMISION CENTRAL del CLXV ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION”.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ: Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273

CC/
Alcaldía
Gerencia de Servicios Públicos
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de infraestructura
Gerencia de Desarrollo Economico y Agropecuario
Gerencia de Recursos Naturales y Gestion Ambiental
Sala de Regidores
OTIC
Archivo
HCC/ycc

